

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSELLERÍA DEL MAR

*RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2019, de la Dirección General de Desarrollo Pesquero, por la que se notifica el plazo de conservación y disponibilidad de los documentos justificativos de las ayudas concedidas de conformidad con la Orden de 24 de mayo de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos al amparo de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), aprobadas a los grupos de acción local del sector pesquero para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, y se convocan las correspondientes al año 2016.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 24 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, se notifica el plazo de conservación y disponibilidad de los documentos justificativos de las ayudas concedidas de conformidad con la Orden de 24 de mayo de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos al amparo de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), aprobadas a los grupos de acción local del sector pesquero para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020 y se convocan las correspondientes al año 2016, a los beneficiarios de estas ayudas que figuran en el anexo de la presente resolución, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Las resoluciones de otorgamiento de las ayudas para proyectos al amparo de las EDLP, aprobadas a los grupos de acción local del sector pesquero (GALP) para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca de conformidad con la orden referida en el párrafo anterior establecen, en su punto 11, párrafo segundo, la obligación a sus beneficiarios siguiente:

«Independientemente del sistema establecido para la justificación de la subvención, deberán mantenerse a disposición de la Comisión Europea y del Tribunal de Cuentas Europeo, los documentos justificativos relativos a los gastos subvencionados hasta el 31 de diciembre de 2023, salvo que el plazo que resulte de lo establecido en el artículo 140 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sea distinto, en cuyo caso se comunicará con la antelación suficiente».

La autoridad de gestión emitió, el 18 de mayo de 2018, la Circular nº 1/2018: Disponibilidad de documentos art. 140 RDC, en la que decidió aplicar a todas las operaciones



cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), que los documentos justificativos estén a disposición de la Comisión y del Tribunal de Cuentas durante un plazo de dos años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación una vez concluida.

En consecuencia, a los efectos de que los beneficiarios puedan dar cumplimiento a dicha obligación de las correspondientes resoluciones de concesión de las ayudas para proyectos al amparo de las EDLP, aprobadas para los grupos de acción local del sector pesquero (GALP) para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca, en aplicación del artículo 140.1 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (RDC), y de la Circular nº 1/2018 mencionada y, teniendo en cuenta que la operación fue incluida en la Cuenta 2017-2018 presentada a la Comisión el 15 de febrero de 2019, se comunica que los documentos justificativos relativos a los gastos apoyados por el FEMP al amparo de dicha orden se conservarán y estarán a disposición de la Comisión y del Tribunal de Cuentas Europeo, si así lo solicitan, durante un plazo de dos años a partir del 31 de diciembre de 2019, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Santiago de Compostela, 28 de febrero de 2019

Susana Rodríguez Carballo  
Directora general de Desarrollo Pesquero

#### ANEXO

Expediente y proyecto	Beneficiario
GALP1-005 Almacén frigorífico de pescado y ceteria de mariscos	Pescados y Mariscos de Rinlo, S.L.
GALP1-006 Implantación de mejoras en el sistema de trazabilidad y etiquetado de los productos pesqueros	Peixes Radamar, S.L.
GALP1-007 Implantación de mejoras en el sistema de trazabilidad y etiquetaje de los productos pesqueros	Troncheros, S.L.
GALP1-008 Impulso a la exportación	Transportes y Pescados Nelo, S.L.
GALP1-020 Implantación de mejoras en el sistema de etiquetado y trazabilidad de pescado y marisco	Grupo Pescados y Mariscos Pepa, S.L.
GALP1-022 Hola Ola Actividades turísticas en el mar	Hola Ola Ribadeo, S.L.U.
GALP1-025 Naturaleza y entorno mariner	IG10 Gestión Servicios, S.L.U.
GALP1-023 Servicios LIDAR y ortofotográficos para el estudio del medio natural y marino	Topcad Ingeniería, S.L.

CVE-DOG: sy8k0v17-s8w2-oxv4-r0z6-wlt2i5y0ozio



Expediente y proyecto	Beneficiario
GALP1-027 Evolucionamos Innovando	Pescados Orol, S.L.
GALP1-030 Ampliación de la producción de hielo en la lonja de Burela	Armadores de Burela, S.A.
GALP1-031 Señaliza: señalización sostenible de espacios naturales turísticos, con potencial para la práctica de deporte en la naturaleza	Jacobo Suárez Vilela
GALP2-001 Talleres de cocina mar y tierra	Ayuntamiento de Paderne
GALP2-002 Embarcación de vigilancia	Cofradía de Ferrol
GALP2-010 Cabanas A Fraga feita mar. Posicionamiento estratégico	Ayuntamiento de Cabanas
GALP2-013 Estudio de sostenibilidad para el espacio de incubación emprendedora	Ayuntamiento de Paderne
GALP3-003 Conservación y control del acceso a las zonas marisqueras y percebeiras	Cofradía de Camariñas
GALP3-004 La pensión del mar en Carballo	Raxería Río Sil, S.L.
GALP3-005 Responsabilidad y control en el acceso a los recursos dentro del ámbito territorial de la cofradía de Camelle	Cofradía de Camelle
GALP3-007 Carballo es mar	Ayuntamiento de Carballo
GALP3-008 Turismo industrial en la Costa da Morte	Industrias Cerdeimar, S.L.
GALP4-001 El semáforo de Fisterra	NCC Galicia, S.L.
GALP4-005 Hotel Sempre Fisterra	Semprefisterra, S.L.
GALP4-016 Centro de Visitantes Multifuncional Geodestino Ría Muros-Noia	Ayuntamiento de Noia
GALP4-010 Plan Estratégico de Turismo Geodestino Ría Muros-Noia	Asociación Rural de Desenvolvemento da Ría de Muros-Noia
GALP5-002 Establecimiento de efectos navales en Cabo de Cruz	Efectos Navais Cabo, S.L.
GALP5-003 Aprovechamiento y puesta en valor de los moluscos donados y no aptos para comercialización en primera venta	Mariscos Camino, S.L.
GALP5-050 New Live Producciones Culturales	New Live Producciones Culturales, S.L.U.
GALP5-015 Oceanic Arousa Tours	Jesús Antonio Places Vidal
GALP5-023 Mejora en la selección de Marisco previa a la comercialización en primera venta	Cofradía de Vilanova
GALP6-009 Automatización del proceso de subasta de productos pesqueros en la lonja de Bueu	Cofradía de Bueu
GALP5-022 Rehabilitación de un inmueble en el casco urbano de Vilanova de Arousa que formaba parte de una antigua salazón con el objetivo de convertirlo en un albergue turístico	Francisco Navia Leiro
GALP5-011 Mejora de la competitividad, iniciativa innovadora	Cofradía de Cambados



Expediente y proyecto	Beneficiario
GALP1-018 Océano Surf Museo	Ayuntamiento de Valdoviño
GALP6-002 Mejora de la comercialización de los productos de la pesca	Artesa Rías Baixas, S.L.
GALP7-004 Gestión de las algas recogidas en las acciones de limpieza y mantenimiento de los bancos marisqueros	Cofradía de Vilaboa
GALP7-004 Gestión de las algas recogidas en las acciones de limpieza y mantenimiento de los bancos marisqueros	Ayuntamiento de Vilaboa
GALP7-008 Nigrán: Mar de sabores	Cofradía de Baiona
GALP7-008 Nigrán: Mar de sabores	Ayuntamiento de Nigrán
GALP7-015 Empreamar: El medio marino como recurso para el emprendimiento	Ayuntamiento de Moaña
GALP6-011 Mejora de los servicios a la flota pesquera artesanal, acuícola y deportiva del puerto de Bueu	Cofradía de Bueu
GALP7-003 Impulso y dinamización de las actividades pesqueras, comerciales e industriales de A Guardia	Cofradía de A Guardia
GALP7-003 Impulso y dinamización de las actividades pesqueras, comerciales e industriales de A Guardia	Organización de Palangreros Guardeses (ORPAGU)
GALP1-013 O Vicedo, Historia y Cultura Marinera	Ayuntamiento de O Vicedo
GALP1-013 O Vicedo, Historia y Cultura Marinera	Asociación Comerciantes, Industriales y Autónomos (ACIA) de O Vicedo
GALP6-025 Curso de socorrismo acuático en espacios naturales	Ayuntamiento de Marín
GALP1-028 Entre Arcos y Acantilados	Ayuntamiento de Ribadeo
GALP1-028 Entre Arcos y Acantilados	Ayuntamiento de Cedeira
GALP1-028 Entre Arcos y Acantilados	Ayuntamiento de Burela
GALP6-031 Mejora de la gobernanza en la gestión pesquera artesanal en el ámbito del Parque Nacional de las Illas Atlánticas de Galicia	Cofradía de Portonovo
GALP7-001 Mejora en la red de medios y formación de la red de varamientos de Galicia	Coordinadora para el Estudio de los Mamíferos Marinos (CEMMA)

